



*Congreso Nacional  
Cámara de Senadores*

---

Asunción, 8 de abril de 2024

Senador de la Nación  
**Silvio Adalberto Ovelar**  
Presidente  
Cámara de Senadores  
E. S. D.

Nos dirigimos al señor presidente y a los miembros de esta Cámara a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**”.

Atentamente,

Rafael Filizzola  
Esperanza Martínez



*Lic. María Velázquez A.*  
Digitalización de Proyectos  
Secretaría General - Cámara de Senadores



*Congreso Nacional*  
*Cámara de Senadores*

---

**RESOLUCIÓN N°...**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º** Requerir informe al Ministerio Público - Fiscalía General con relación a la Dirección de Análisis de Información Estratégica (DAIE), incluyendo cuanto sigue:

- a. Copia de organigrama, manual de funciones y de procedimientos, así como la resolución de aprobación de cada uno de los mencionados instrumentos.
- b. Copia de informe o estudio de organización y métodos que fundamenta la creación de la DAIE si lo hubiere.
- c. Nómina de funcionarios asignados a la DAIE, indicando cargo, función y antigüedad, y si los mismos fueron designados por concurso de oposición. En caso afirmativo, remitir los antecedentes correspondientes.
- d. Copias de las resoluciones de las designaciones de cada uno de los integrantes de la DAIE.

**ARTÍCULO 2.º** Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital en formato de documento portátil (pdf) para las documentales y formato editable (docx, xls, csv, dta, sav, etc.) para los listados.

**ARTÍCULO 3.º** Otorgar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución de la República.

**ARTÍCULO 4.º** De forma.